

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. Mayo de 2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS DESECHABLES PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE IVENT201 MARCA GE"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Coordinador Unidades de Cuidado Crítico Adulto de acuerdo al requerimiento No. 11008 DIGE-SUMED-UCCR del 21 de abril de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El hospital Militar Central requiere adquirir los consumibles del ventilador mecánico marca VERSAMED que se encuentran en el servicio de Unidades de Cuidado Crítico ADULTO los cuales presentan desgaste debido al uso diario que se hace de ellos en el traslado de pacientes con ventilación mecánica para la realización de exámenes especiales. Estos circuitos son desechables de uso único por paciente, teniendo en cuenta el control de infecciones y seguridad del paciente que tiene que realizar el Hospital Militar Central.

- No hay existencias en el hospital
- solicitud realizada satisface el 100% de la necesidad actual

ITEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA ACTUAL EN ALMACEN HOMIC	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN EL AÑO	CANTIDAD A ADQUIRIRSE EN LA PRESENTE SOLICITUD	PORCENTAJE SATISFACCION %	PERIODO COBERTURA
1	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE iVent201 Marca GE	0	0	500	100%	12 MESES

Salud – Calidad – Humanización



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS DESECHABLES PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE IVENT201 MARCA GE.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1.	1198020107	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE IVENT201 Marca GE	- Manguera desechable corrugada inspiratoria espiratoria - Valvula exhalatoria y espiratoria - Sensor de flujo - Compatible con el equipo de ventilación.	UNIDAD	500	42272209

2.2.1 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- Ficha técnica
- Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita
- Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega
- Carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento
- Entrega de una muestra del producto ofertado

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificación técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Salud – Calidad – Humanización



Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material

Se requiere la presentación de una muestra para verificar el funcionamiento en el equipo

2.4 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de SUMINISTRO

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 84 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto que estimado para el presente proceso de contratación, es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$34.452.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. COMPRAS ANTERIORES

El Hospital Militar Central no presenta antecedente relacionados con la compra de circuito desechable para ventilador de transporte.

4.2. COMPRA PUBLICADAS EN EL SECOP

El Comité Económico realizó la búsqueda de procesos relacionados con la compra decircuito desechable para ventilador de transporte que se encuentren publicados en la página de SECOP sin encontrar resultados que cumplan con las características exigidas en este proceso de contratación.

4.3. ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"

Con el ánimo de realizar un estudio de mercado completo que garantice y soporte el valor del presupuesto oficial, los comités técnico y económico solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
G. BARCO S.A.	CL 99 No. 14 - 76	6510700	ebetancur@gbarco.com.co
HOSPIMEDICS S.A.	AUTONORTE No. 118 - 60	6192627	info@hospimedics.com
LM INSTRUMENTS S.A.	CR 68 D No. 25 B - 86 Of. 518	4272000	Sandra.ventas@lminstruments.com.co

De las cotizaciones solicitadas se recibieron las siguientes:

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa



DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	G. BARCO S.A.		
		Valor Unitario	IVA	Valor Unit. Con IVA
CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR IVENT201 MARCA GE	CAJA X 20 UNID.	1.188.000	190.080	1.378.080

Dichas cotizaciones cuentan con la aprobación del comité técnico.

4.4. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizada la cotización recibida, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación, así:

				PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio		Valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido
1	1198020107	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR IVENT201 MARCA GE	Caja x 20 Unidades	1.188.000	190.080	1.378.080

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 5: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

4.5. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

El comité económico realiza la siguiente proyección de acuerdo a la necesidad requerida por el comité técnico:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE SATISFACCIÓN
CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR IVENT201 MARCA GE	CAJA X 20 UNID.	500 UNID. (25 CAJAS)	1.188.000	190.080	1.378.080	34.452.000	100%

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Salud – Calidad – Humanización"



PROCESO



Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien se encuentra la cuenta, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR, VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio

CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá anexar Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa.

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Certificación de Aportes Parafiscales. En caso de ser persona natural pago de planilla asistida.
- Fotocopia de la cedula de del Representante Legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Comutador 7455863 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



5.3 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución . El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C, en el área que designe el supervisor del contrato.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies..."

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20%	Por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	30%	Por el tiempo de ejecución y cuatro (4) meses más.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En el presente proceso el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, contemplando las garantías contractuales que se mencionaron en el capítulo anterior.

9. FORMA DE PAGO

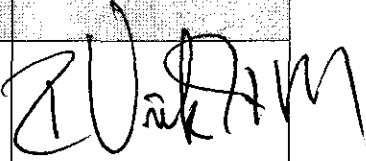
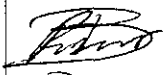
El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

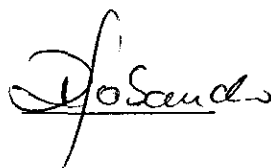
NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Doctor Ricardo Uribe	Comité Técnico	Coordinador Unidad de cuidado critico del adulto	
	Econ. Ramón Bueno Gómez.	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Abog. Paula Andrea Álvarez.	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo.





Salud – Calidad – Humanización